

Armonización en los proyectos de edificación e ingeniería civil

Aenor publica el Eurocódigo 4

AENOR publica la versión española del documento europeo que contiene especificaciones técnicas no obligatorias relativas a los proyectos de estructuras mixtas de hormigón de acero.

Los Eurocódigos estructurales comprenden un conjunto de normas para el proyecto estructural y geotécnico de edificios y obras de ingeniería civil. Estos documentos intentan servir como documentos de referencia para alcanzar los siguientes objetivos:

- Conseguir que las obras de edificación e ingeniería civil cumplan los requisitos esenciales de la Directiva de productos para la construcción.

- Desarrollar especificaciones técnicas armonizadas para productos de la construcción.

En esta ocasión, AENOR como organismo nacional de normalización y único representante en el Comité Europeo de Normalización (CEN) ha editado la parte 1-1 de este eurocódigo, donde aparecen las condiciones detalladas para losas, vigas, pilares y pórticos mixtos que se aplican, en gran parte, a estructuras ordinarias.

Contenido:

El Eurocódigo 4 parte 1-1 trata los siguientes temas:

Materiales
Estados límites últimos y de servicio
Conexiones en vigas de edificación
Losas mixtas con chapas de acero nervadas

Forjados de edificación con losas prefabricadas de hormigón

Ejecución
Proyecto asistido por ensayos

Hasta la fecha AENOR ha publicado el Eurocódigo 2 dedicado a las estructuras de hormigón. CEN tiene previsto publicar un total de 9 eurocódigos.

Precio: 6 500 Ptas.

Páginas: 187

Nueva imagen de las Normas UNE

Aenor cambia la portada de las normas UNE

AENOR ha renovado la imagen de las Normas UNE. Con el fin de resolver una serie de problemas detectados en el antiguo formato, AENOR ha modificado la portada de sus normas.

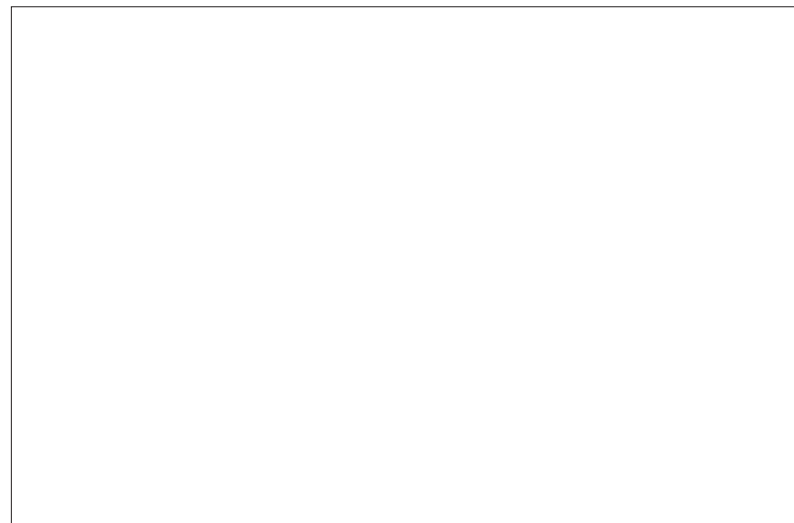
Los principales problemas del antiguo modelo pueden resumirse en la falta de unificación en las portadas en las que en algunas ocasiones

aparecía, además del índice, el inicio del texto de la norma. Por otro lado, la antigua estructura en recuadros suponía una rigidez excesiva en las portadas.

Ante esta situación y debido también a las características de las actuales normas que, en muchos casos, son adopción de documentos europeos, se reconsideró el formato de las Normas UNE buscando uno más flexible que permita corregir los problemas surgidos:

Características principales de la nueva portada

Contiene únicamente los



Aumenta el número de pinturas verdes

Continúa la concesión de la marca AENOR MEDIO AMBIENTE

La aparición en el mercado de pinturas respetuosas con el medio ambiente sigue creciendo.

Durante la pasada reunión del Comité Técnico de Certificación de AENOR Medioambiental se concedieron los derechos de uso de la Marca AENOR Medio Ambiente a

dos nuevas pinturas: RICOLOGIC, de la empresa PINTURAS RICOLUR DYRUP, S.A. y a NERCADUR MATE, de la empresa PRODUCTOS ALP. S.A.

La Marca AENOR Medio Ambiente atestigua la conformidad con criterios ecológicos recogidos en las normas UNE, para distinguir los productos que tienen una menor incidencia sobre el medio ambiente durante su ciclo de vida.

Esta marca pretende promover la fabricación de productos que sean respetuosos con el medio ambiente y facilitar a los consumidores información sobre los efectos medioambientales de los productos.

De carácter voluntario, esta marca se base en los siguientes principios:

Credibilidad: la marca involucra a todos los agentes interesados en el establecimiento de criterios

elementos identificativos del documento, y no elementos normativos como hasta la fecha.

Los distintos elementos identificativos se presentan en grandes zonas no sujetas a las limitaciones de espacio que existían anteriormente.

La información que contiene la nueva portada es la siguiente: número de referencia de la norma, fecha de edición, título, correspondencia con normas europeas o internacionales, antecedentes, modificaciones y grupo de precio. Asimismo, de acuerdo con la nueva clasificación del catálogo de normas UNE, aparece el número correspondiente de ICS (Clasificación Internacionales de Normas).

ecológicos.

Selectividad: el cumplimiento de estos criterios selecciona los productos con menor incidencia en el medio ambiente.

Análisis del ciclo de vida: los productos deben responder a los criterios ecológicos desde la fabricación del producto, su distribución, utilización y eliminación.

Transparencia: los requisitos que deben cumplir los productos están recogidos en la correspondiente Norma UNE.

verificación y control: los productos se someten a un seguimiento periódico por parte de AENOR.

Ya son 11 las pinturas que tienen concedido el derecho de uso de la Marca AENOR Medio Ambiente.